INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO

GacetaIMP

Órgano interno informativo electrónico
quinta época año III No. 238
2 de diciembre de 2019

Destaca IMP por su eficiencia energética

La Sener y la Conuee le entregan reconocimiento

Implementación de matriz de riesgos

Fomenta el IMP cultura de valores

Reconocimiento de Sener y Conuee al IMP

El inmueble obtuvo la mayor calificación en eficiencia energética

La Secretaría de Energía (Sener) y la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (Conuee) reconocieron al Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) durante una ceremonia que se realizó el pasado 27 de noviembre de 2019, por haber obtenido la mayor calificación de la evaluación de eficiencia energética 2018, que forma parte de las acciones del programa de ahorro de energía en la Administración Pública Federal.

De acuerdo con el titular de la Conuee, ingeniero Odón de Buen Rodríguez, a través de este programa, en el que se supervisaron más de 2 mil 100 inmuebles, mil 755 flotas vehiculares y 11 instalaciones industriales de carácter público, se ahorró un consumo de electricidad equivalente al de 16 mil 500 viviendas. En cuanto a las flotillas, se ahorraron 12.1 millones de litros de combustible y 21.6 miles de barriles equivalentes de petróleo en las instalaciones industriales. Todo esto, monetariamente representó un ahorro de 250 millones de pesos.

"El ahorro y uso eficiente de energía contribuye al cumplimiento de varios objetivos de la política pública. El primero de ellos es alcanzar la soberanía energética, cuidando los recursos no re-

Ing. Odón de Buen Rodríguez.

Mtro. Alfredo Rivera Vázquez.

Lic. Paloma Rachel Aguilar Correa.

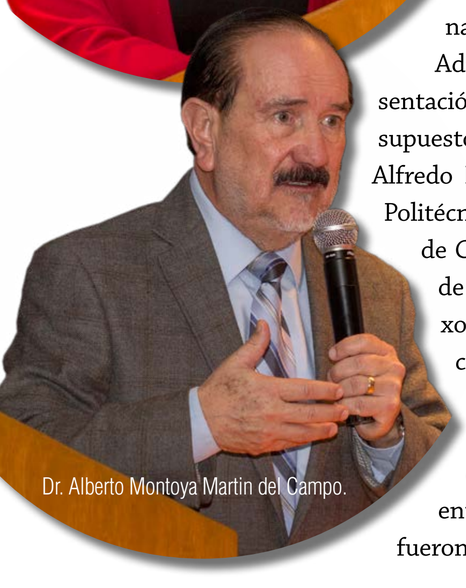
Dr. Alberto Montoya Martin del Campo.

novables y reduciendo la necesidad de importación de combustibles fósiles; el cuidado al medio ambiente, al reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera; el bienestar de la población, al permitir el acceso a servicios energéticos de menor costo; el desarrollo tecnológico, al promover la integración de nuevas tecnologías al funcionamiento de nuestros hogares y de la economía; y finalmente, a la austeridad republicana", apuntó el ingeniero Odón.

Además del IMP, en cuya representación acudió el gerente de Presupuesto y Contabilidad, maestro Alfredo Rivera Vázquez, el Instituto Politécnico Nacional, la Delegación 7 de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, las refinerías de Pemex ubicadas en Salina Cruz, Oaxaca y Cadereyta, Nuevo León, y el Servicio de Administración Tributaria, entre otras entidades de carácter público, fueron reconocidas por sostener un consumo eficiente de energía, ya fuera en la categoría de inmuebles, flota vehicular o instalación industrial.

En su oportunidad, la administradora general de Recursos y Servicios del SAT, licenciada Paloma Rachel Aguilar Correa, en nombre de las instituciones reconocidas, señaló que: "Este momento es importante, no solo para premiar a las instituciones, sino un momento de reflexión en torno a lo que esto quiere decir. No podemos predicar si no es con el ejemplo. Todas las instituciones de gobierno somos ejemplo de lo que sucede en las casas, y el objetivo de esto es hacer de cada dependencia y de cada oficina pública un modelo a escala de la sociedad que anhelamos".

Para culminar la ceremonia, el subsecretario de Energía, doctor Alberto Montoya Martín del Campo, refirió que "Con este esfuerzo estamos haciendo transformaciones importantes. El trabajo de cada uno de nosotros en nuestros espacios, en nuestras tareas cotidianas, está transformando desde su base a nuestra sociedad". *(Arturo González Trujano).*

Reconocimientos de Eficiencia Energética en la Administración Pública Federal y Entidades Productivas del Estado 2019

En el rubro de inmuebles	
Dependencia	***Categoría***
Instituto Politécnico Nacional (IPN).	Entidad con la mayor calificación en la evaluación de eficiencia energética de la Conuee.
Instituto Mexicano del Petróleo (IMP).	Inmueble con la mayor calificación en la evaluación de eficiencia energética de la Conuee".
Aduana Internacional de la Ciudad de México, perteneciente al Servicio de Administración Tributaria (SAT).	Inmueble con el mejor resultado en la Herramienta de Desempeño Energético de la Conuee".

En el rubro de flotas vehiculares	
Servicio de Administración Tributaria (SAT).	Entidad con más de 500 unidades en su flota vehicular y con la mayor calificación en la evaluación de eficiencia energética de la Conuee.
Nacional Financiera	Entidad con menos de 500 unidades en su flota vehicular y con la mayor calificación en la evaluación de eficiencia energética de la Conuee.
Delegación 7, de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe).	Flota vehicular con más ahorro de combustible en los últimos tres años".

En el rubro de instalaciones industriales	
Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	Instalación industrial de la APF con la mayor calificación en la evaluación de eficiencia energética.
Refinería Salina Cruz de Pemex Transformación Industrial.	Instalación industrial de la CFE y Pemex con la mayor calificación en la evaluación de eficiencia energética de la Conuee.
Refinería Cadereyta de Pemex Transformación Industrial.	Instalación industrial de Pemex o la CFE con la mayor calificación en la implementación de su Sistema de Gestión de la Energía.

Para dar una buena impresión, haz tu mejor papel...

Contribuye a una gestión adecuada de nuestros recursos, imprimiendo únicamente en blanco y negro

INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO

www.gob.mx/imp

Implementación de matriz de riesgos

Recibe capacitación personal de Sede sobre la identificación de peligros y cómo crear espacios de trabajo seguros

Mtro. Sergio Hernández Padilla.

Con la finalidad de que todas las direcciones del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) elaboren una Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos, el maestro Sergio Hernández Padilla, responsable de Seguridad, Higiene, Protección Civil y Ambiental, impartió la plática *Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos*, el pasado 26 de noviembre.

Esta presentación tuvo como propósito despejar dudas sobre la elaboración de la Matriz, para cumplir con lo establecido en la convocatoria que emitió la Dirección de Finanzas y Administración.

Explicó que un peligro es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesiones, daño a la salud, a la propiedad, al ambiente o la combinación de estos. “Si yo manejo una sustancia química, la fuente es la sustancia química; si le doy mantenimiento a una instalación eléctrica la fuente es la electricidad. Una situación o acto inseguro es, por ejemplo,

Fuente: electricidad.
Riesgo: una descarga eléctrica.

Fuente : sustancia química.
Riesgo: inhalación de vapores, salpicadura.

Fuente: piso mojado.
Riesgo: caída.

utilizar una escalera en un lugar que tiene aceite porque puede suceder un accidente, por lo tanto el peligro es la falta de limpieza que puede originar que me resbale y me pueda golpear la cabeza".

"El riesgo es una combinación de la probabilidad y consecuencia de un evento identificado como peligroso. Lo cual quiere decir que en el caso del mantenimiento a una instalación eléctrica, el peligro es la electricidad que nos puede causar daño, la probabilidad de que nos produzca ese daño dependerá de las condiciones en que se encuentre la instalación. En este caso, me puede causar un daño si toco los cables y la consecuencia, dependiendo del voltaje, es el daño que me va a causar", señaló.

Indicó que en el Instituto tenemos un procedimiento para la identificación de peligros y evaluación de riesgos. "Por ejemplo, si voy a identificar peligros y riesgos en el edificio de la Dirección de Ingeniería, primero tengo que establecer una estrategia que podría ser realizar la evaluación a través de las gerencias y que lo bajen a sus áreas".

El auditorio tuvo una alta asistencia de personal listo para despejar sus dudas.

"Después de que establecí mi estrategia, el siguiente paso es clasificar inventarios, identificar los peligros y los riesgos asociados a cada uno de los inventarios, después evaluar los riesgos identificados a través del método Fine, y una vez que evaluamos el peligro y el riesgo, nos preguntamos si el riesgo es aceptable o no, si es aceptable establecemos controles operacionales, actualizamos y elaboramos un mapa de riesgos, de lo contrario no recomendamos un control y nos regresamos a hacer la evaluación", puntualizó.

Refirió que la clasificación de inventarios se refiere a considerar las áreas, procesos, equipos, equipos auxiliares, servicios, puestos de trabajo, tareas rutinarias, tareas no rutinarias y tareas críticas. Después se colocan en un formato los peligros y riesgos identificados en cada inventario.

> "El riesgo es una combinación de la probabilidad y consecuencia de un evento identificado como peligroso"

Por lo tanto, el grado de peligrosidad de una actividad está dado por el producto de la consecuencia, la exposición y la probabilidad. *(Lucía Casas Pérez).*

Fuente: sustancias químicas.
Riesgo: explosión.

AHORREMOS AGUA

Tenemos que actuar, ayudemos a ahorrar

Contribuyamos a una adecuada gestión de nuestros recursos, adoptando buenas prácticas en nuestras actividades cotidianas.

INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO

www.gob.mx/imp

Cualquier fuga o reporte comunícate a las extensiones 6755, 8030 y 6630

Dr. Juan Carlos Sánchez Lora.

Personal se capacita en temas de ética e integridad pública

Fomenta el IMP cultura de valores

El pasado 19 de noviembre, trabajadores del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) se capacitaron en materia de ética e integridad pública, mediante su asistencia a las conferencias *Prevención de Conflictos de Intereses* y *Valores, Principios y Reglas de Integridad ¿Cómo Servir a México con Ética e Integridad?,* que la Dirección General del IMP y el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés organizaron con el objetivo de continuar fortaleciendo una cultura de transparencia, legalidad y ética en la comunidad.

La identificación de una situación de conflicto de interés y los principios básicos bajo los cuales deben regirse las personas servidoras públicas fueron algunos de los temas principales que se trataron durante las conferencias que especialistas de la Secretaría de la Función Pública ofrecieron a la comunidad IMP.

"Todos como personas tenemos intereses, ya sea hacia nuestra familia, hacia nuestros negocios o incluso religiosos, y eso es algo totalmente legítimo. Lo importante es que como servidores públicos evitemos incurrir en faltas administrativas, ya que además de nuestros intereses particulares, como servidores públicos nos debemos al interés general. Cuando nuestros intereses chocan con el interés general es cuando, específicamente, debemos observar la normatividad", apuntó el doctor en derecho Juan Carlos Sánchez Lora, quien ofreció la primera de las dos conferencias, donde también precisó que todo servidor público se debe regir bajo cinco principios fundamentales marcados en la fracción III del artículo 109 de la Carta Magna: legalidad, imparcialidad, honradez, lealtad y eficiencia.

Además de las conferencias, el personal del IMP recibió material y herramientas que podrán servir como guía en su

Los asistentes a las conferencias realizaron un ejercicio sobre valores.

actuar diario, tanto en el desempeño de sus funciones como en su vida cotidiana; como el *Violentómetro,* una iniciativa del Instituto Politécnico Nacional que ayuda a identificar conductas que generan violencia para así evitarlas; el *Igualómetro,* que ayuda a medir la igualdad en la relación de pareja; y el protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

"A todos nos toca promover el Código de Ética y los valores que nos rigen como servidores públicos, y no solo en nuestra institución. Estos valores también deben promoverse en nuestras casas, porque el mejor ejemplo para promover la integridad es viviéndola", aseguró la licenciada Consuelo Diana Sánchez Flores en su intervención.

Las conferencias se llevaron a cabo en el auditorio Bruno Mascanzoni, ubicado en la sede del IMP y se transmitieron a La Reforma, Hidalgo; Coatzacoalcos y Poza Rica, Veracruz; Tampico y Ciudad Madero, Tamaulipas; Paraíso y Villahermosa, Tabasco; y Ciudad del Carmen, Campeche.

La realización de esta y otras actividades de capacitación en materia de ética e integridad pública, se suman a las tareas de capacitación que tienen lugar en toda la Administración Pública Federal. (*Arturo González Trujano*).

Lic. Consuelo Diana Sánchez Flores .

GacetaIMP
Órgano informativo del
Instituto Mexicano del Petróleo

Directorio

Dirección General
- **Ing. Marco Antonio Osorio Bonilla**

Dirección de Investigación en Exploración y Producción
- **Dr. Gustavo Murillo Muñetón**

Dirección de Investigación en Transformación de Hidrocarburos
- **M. en C. Florentino Murrieta Guevara**

Dirección de Tecnología de Producto
- **Dr. Fernando Castrejón Vacio**

Dirección de Servicios en Exploración y Producción
- **M. en C. Jorge Mendoza Amuchástegui**

Dirección de Servicios de Ingeniería
- **Ing. Roberto Javier Ortega Ramírez**

Dirección de Desarrollo de Talento
- **M. en C. Rafael Ramos Palmeros**

Dirección de Planeación de la Operación
- **M. en F. Patricia Agundis Salazar**

Dirección de Finanzas y Administración
- **Lic. Jorge A. Ochoa Morales**

Unidad de Asuntos Jurídicos
- **Dr. Martín Gustavo Moscoso Salas**

Órgano Interno de Control
- **C. P. Alejandro Valencia López**

Editor
- **Juan Cristóbal Ramírez Peraza**

Jefe de Información
- **René Anaya Sarmiento**

Coordinación de la edición
- **Lucía Casas Pérez**

Diseño y formación
- **Luis Hernández González**
- **Omar Montoya Hernández**
- **Luis E. Ramírez Juárez**

Fotografía
- **Arturo González Trujano**
- **Rafael Rueda Reyes**

Síguenos en las redes sociales

@IMPetroleo

Instituto Mexicano del Petróleo (IMP)

Instituto Mexicano del Petróleo

Instituto Mexicano del Petróleo

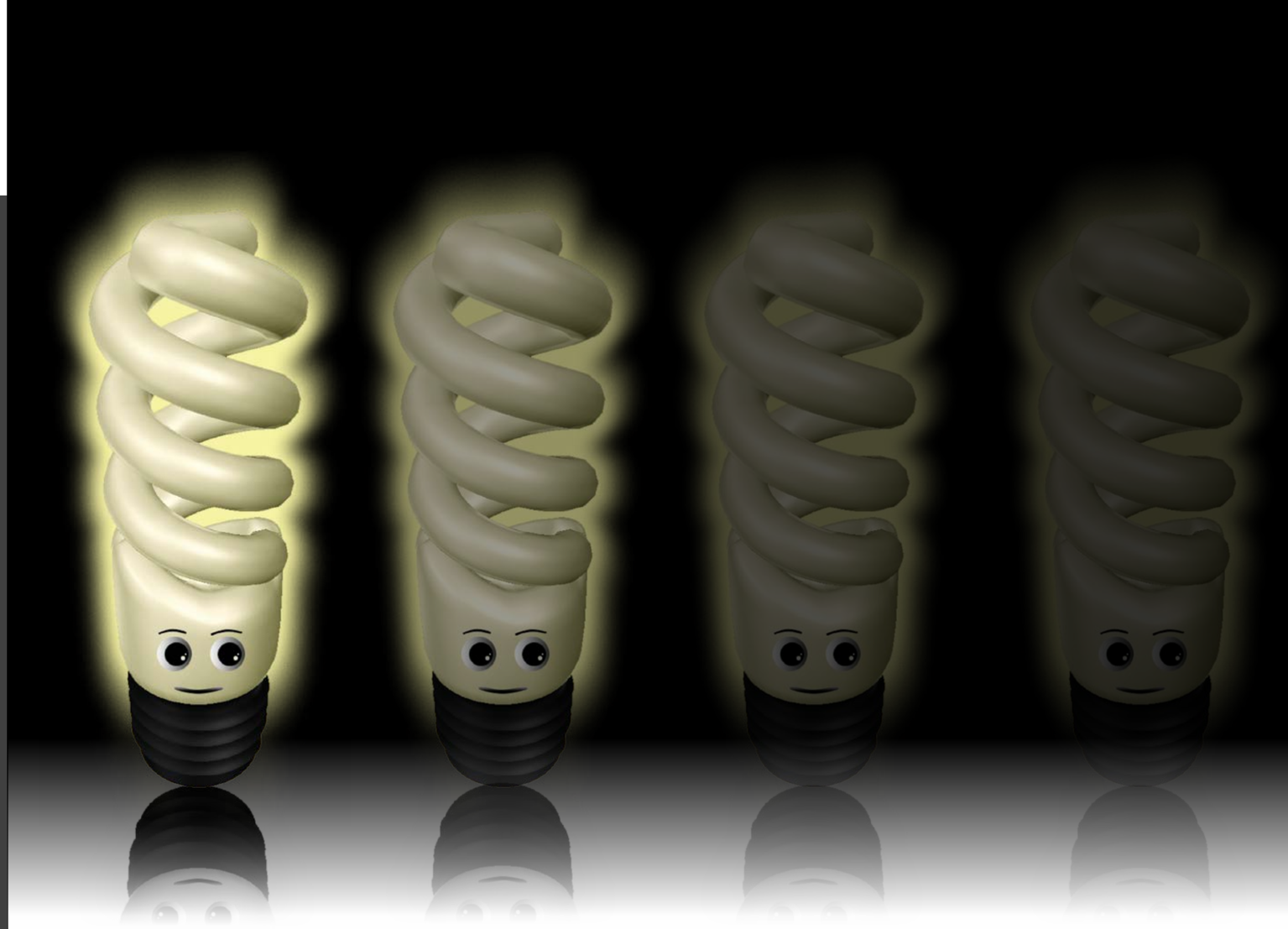

INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO

Tienes luz verde para ahorrar electricidad

Gaceta IMP Instituto Mexicano del Petróleo, Año 3, No. 238, 2 de diciembre de 2019, es una difusión semanal editada por el Instituto Mexicano del Petróleo: Eje Central Lázaro Cárdenas Norte No. 152, Col. San Bartolo Atepehuacan, Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 07730, Tel. 9175 7945, www.gob.mx/imp Editor Responsable: Juan Cristóbal Ramírez Peraza. Reserva de Derechos al uso exclusivo: 04-2019-091812352900-203. Distribuido por Comunicación Social y Relaciones Públicas. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. El contenido de este material informativo podrá ser reproducido, siempre y cuando se cite la fuente.

¿Sabías que...?

INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO

El Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Petróleo, ante un asunto de hostigamiento sexual o acoso sexual, investiga de acuerdo con los principios de legalidad, respeto, protección y garantía de la dignidad e integridad personal; finca las responsabilidades a que haya lugar y, en su caso, impone las sanciones administrativas respectivas.

Atentamente
Órgano Interno de Control